

237



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS Y CINQUENTA Y CUATRO.

Composicion forme relacion q los contenga y retraiqa para librarios

Se comp. de diez y cinco años de esta Ciudad.

Entendose a la Ciudad por lo q a manifestado el Sr. D. Juan Carrillo de que el paseo de el Arrenal, los Terrames del Puente, el Plano de el Almud, y el q media aries de la Alameda de el Carmen, se hallan quan intraficables por los muchos vaches, y rruuedos que hay en los Carriles, y oyos, que causan los estercoleros, y los que se dexan con tapar quando se desvaratan los andamios en cornudas de toro, de modo, que el Sr. Juan Torador Mayordomo, haga hechar escombro, y Cascote en dho. vtiros, dexandolos iguales, y con disposicion de q se puedan traficar, mayormente quando ven los mas concurrencidos al Pueblo, y que lo gasto que en ellos se hizieren, los hipla, incluyendolos en la cuenta de pastos comunes donde se le abonaran con testimonio de este acuerdo, su relacion jurada, y los recibos que se puedan recoger de los trabajadores.

Se comp. de diez y cinco años Camino.

La Ciudad acuerda que el Sr. D. Alexo Manresa encarece el camino de la Composicion del Camino que por medio de la fuente va a Orihuela. Los Señores Sr. Luis Menchiron y Sr. Francisco Montijo de el de la de Espinardo, y Real de Castilla, y el Sr. D. Joaquin Riquelme de el de la Andaluza, por la Alcantariilla, hagan componer inmediatamente aquellos vtiros que por muy intraficables necesitan de pronta providenzia, cuyo fin se libren en favor del Mayordomo de diezientos reales vellon, los quierros para cada uno, de los tres Caminos, distribuyendolos con intervencion de los respectivos Cavalleros Comarcanos de ellos, y con obligacion de dar cuenta de su distribucion concluso que vean dho. reparos. Y que se retraiqa raxon de los demas Cavalleros que se hallen encargados de la Composicion de otros Caminos, para reytorarles la Comision, y dar en su intelovenzia las providenzias correspondientes.